



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas** del día **veinticinco del mes de octubre del año dos mil veintiuno** el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del presente Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, de ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Asunto presentado al Comité: Informe de la adquisición de **vales de combustible** por el procedimiento de Adjudicación Directa y excepción a la Licitación Pública, por el período de enero a septiembre de 2021 al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción II inciso



b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.

- b*
- IV. Asunto presentado al Comité: Informe de la adquisición del **Servicio de Impresión y Fotocopiado** por el procedimiento de Adjudicación Directa y excepción a la Licitación Pública, por el período de enero a septiembre de 2021, al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- X*
- V. Asunto presentado al Comité para su análisis: Adjudicación directa para el **Servicio de Impresión y Fotocopiado** por excepción a la Licitación Pública, al amparo del artículo 25 Fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021 en su caso aprobación.
- 1*
- VI. Asunto presentado al Comité: Informe del **Mantenimiento correctivo de Vehículos** por el procedimiento de Adjudicación Directa y excepción a la Licitación Pública, por el período de enero a septiembre de 2021 al amparo artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- X*
- VII. Asunto presentado al Comité para su análisis: Adjudicación directa del **Mantenimiento correctivo de Vehículos** por excepción a la Licitación Pública, al amparo artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y
- 17-10-21*



con relación al artículo 101 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, en su caso aprobación.

VIII. Asunto presentado al Comité para su análisis: Adjudicación Directa de **Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información**, por excepción a la Licitación Pública, al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, en su caso aprobación.

IX. Clausura de la sesión.

DES AHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.



Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES**, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta el Informe de la adquisición de **vales de combustible** por el procedimiento de Adjudicación Directa y excepción a la Licitación Pública, por el período de enero a septiembre de 2021 al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.

En uso de la palabra, **la Licenciada Dahiana Cárdenas Aguilar**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y de la revisión a la documentación anexa y enviada respecto del Punto III del orden del día, manifiesta: no fue posible identificar las razones que motivaron el caso fortuito o fuerza mayor que impidió, o no hizo conveniente someter a consideración del comité en forma previa, la contratación relativa a la adquisición de Vales de Combustible, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.5 fracción III del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; aunado a que, de conformidad al período que se informa, se encuentra fuera de los 30 días naturales que refiere el numeral invocado, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar dicha información, con el fin de documentar en el expediente interno de la sesión, las razones que motivaron lo anterior.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, Con relación al punto que se informa a los miembros de éste comité es



preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones.

Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, **el C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, Informe de la adquisición del **Servicio de Impresión y Fotocopiado** por el procedimiento de Adjudicación Directa y excepción a la Licitación Pública, por el período de enero a septiembre de 2021, al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.

En uso de la palabra, **la Licenciada Dahiana Cárdenas Aguilar**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y de la revisión a la documentación anexa y enviada respecto del Punto IV del orden del día, manifiesta: no fue posible identificar las razones que motivaron el caso fortuito o fuerza mayor que impidió, o no hizo conveniente someter a consideración del comité en forma previa, la contratación relativa al Servicio de impresión y fotocopiado, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.5 fracción III del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones



de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; aunado a que, de conformidad al período que se informa, se encuentra fuera de los 30 días naturales que refiere el numeral invocado, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar dicha información, con el fin de documentar en el expediente interno de la sesión, las razones que motivaron lo anterior.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, Con relación al punto que se informa a los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones.

Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presentación para su análisis la Adjudicación directa para el **Servicio de Impresión y Fotocopiado** por excepción a la Licitación Pública, al amparo del artículo 25 Fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021 en su caso aprobación.



En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, Con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

Como lo establece el **PUNTO SEIS** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, Informe del **Mantenimiento correctivo de Vehículos** por el procedimiento de Adjudicación Directa y excepción a la Licitación Pública, por el período de enero a septiembre de 2021 al amparo artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.

En uso de la palabra, **la Licenciada Dahiana Cárdenas Aguilar**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y de la revisión a la



documentación anexa y enviada respecto del Punto VI del orden del día, manifiesta: no fue posible identificar las razones que motivaron el caso fortuito o fuerza mayor que impidió, o no hizo conveniente someter a consideración del comité en forma previa, la contratación relativa de los servicios de mantenimiento correctivo de vehículos, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.5 fracción III del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; aunado a que, de conformidad al período que se informa, se encuentra fuera de los 30 días naturales que refiere el numeral invocado, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar dicha información, con el fin de documentar en el expediente interno de la sesión, las razones que motivaron lo anterior.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, Con relación al punto que se informa a los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones.

Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Pasando al **PUNTO SIETE** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves**, Director de Administración y



Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, presentación para su análisis la Adjudicación directa del **Mantenimiento correctivo de Vehículos** por excepción a la Licitación Pública, al amparo artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, en su caso aprobación.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, Con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

Pasando al **PUNTO OCHO** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presentación para su análisis la Adjudicación directa de **Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información**, por excepción a la Licitación Pública, al amparo del artículo 25 fracción II de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán y con relación al artículo 101 fracción II inciso b del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, en su caso aprobación.

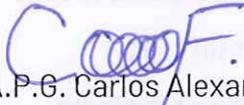
En uso de la palabra, **la Licenciada Dahiana Cárdenas Aguilar**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y de la revisión a la documentación anexa y enviada respecto del Punto VIII del orden del día, manifiesta: no se cuenta con la evidencia documental que haga posible identificar las razones por las cuales llevar a cabo un procedimiento de licitación pública generaría gastos adicionales para la entidad, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar dicha información, con el fin de documentar en el expediente interno de la sesión, las razones que motivaron lo anterior.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, Con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

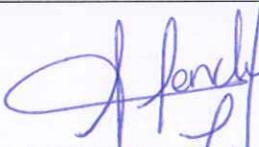


Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

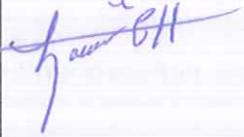
Con el desahogo del punto anterior, **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, por lo que siendo las **nueve horas con cincuenta minutos**, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

Presidente	Secretario Ejecutivo
 L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas.	 C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	



Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes	Encargado de la Dirección Jurídica	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

 Lic. Dahiana Cárdenas Aguilar En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero Contralor Interno Asignado a esta Secretaría
---	--

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2021.



ANEXO I
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 1RA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE SESIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2021

Asunto presentado por la Dirección de Administración y Finanzas para la aprobación del Comité bajo lo siguiente:

Punto VII del Orden del Día.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (fundamento legal y descripción de soportes documentales)
DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		
De acuerdo a requerimiento	Mantenimiento	Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública para el servicio de mantenimiento de vehículos partida 3551. <i>Sustento de la adjudicación:</i> Artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. Artículo con 101 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021 Oficio SESEAY/DA/RH006/2021 de fecha 05 de octubre mediante el cual se solicita el área requirente o solicitante la excepción a la Licitación.

ADQUISICIÓN ()	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 3551	MONTO AUTORIZADO \$ 10,000.00
ARRENDAMIENTO ()	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL SAF/SPCG/0086/2021	FECHA DE AUTORIZACIÓN 05 DE ENERO 2021
SERVICIO (X)	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES: (X) NO HAY EXISTENCIA DE BIENES DE MISMAS CARACTERÍSTICAS EN ALMACÉN () SI HAY EXISTENCIA DE __ BIENES	

ADJUDICACIÓN DIRECTA (X)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ()
PROVEEDOR O PRESTADOR Maya Motriz para el mantenimiento de la Nissan Urvan NV 350 Automotriz Montecristo SA de CV para el caso de los automóviles Chevrolet Aveo y Spark	EMPRESAS A INVITAR
MONTO DE ADJUDICACIÓN \$ 10,000.00	

112-6

X

X



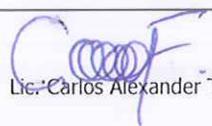
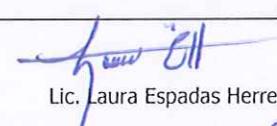
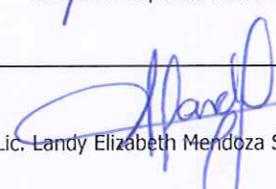
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN



Gobierno
del Estado
de Yucatán

ÁREA SOLICITANTE	SECRETARIO EJECUTIVO
 C.P. JUAN GABRIEL SEGOVIA PAREDES	 C.P. LAURO ISMAEL CANCHÉ CHÁVES

Para ser utilizado por el Comité

Resolución	Voto	Firmas
ACUERDO ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS	A FAVOR	 Lic. Carlos Alexander Tepichín Frías
	A FAVOR	 C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Chaves
	A FAVOR	 Lic. Laura Espadas Herrera
	A FAVOR	 Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba
	A FAVOR	 Lic. César David Martínez Paredes



ANEXO I
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 1RA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE SESIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2021

Asunto presentado por la Dirección de Administración y Finanzas para la aprobación del Comité bajo lo siguiente:

Punto V del Orden del Día.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (fundamento legal y descripción de soportes documentales)
DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		
3 equipos de impresión y fotocopiado	Servicio	Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública para el servicio de equipo de impresión y fotocopiado partida 3364. <i>Sustento de la adjudicación:</i> Artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. Artículo con 101 fracción II inciso b, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021. Oficio SESEAY/DA/RH004/2021 de fecha 05 de octubre mediante el cual se solicita el área requirente o solicitante la excepción a la Licitación.

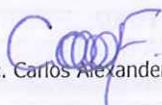
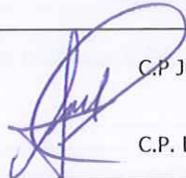
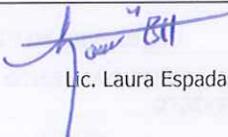
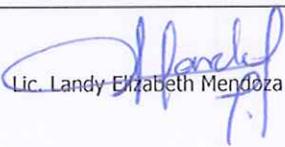
ADQUISICIÓN ()	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 3364	MONTO AUTORIZADO \$ 100,000.00 (Son cien mil pesos 00/100 MN)
ARRENDAMIENTO ()	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL SAF/SPCG/0986/2021	FECHA DE AUTORIZACIÓN 05 DE ENERO 2021
SERVICIO (X)	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES: (X) NO HAY EXISTENCIA DE BIENES DE MISMAS CARACTERÍSTICAS EN ALMACÉN () SI HAY EXISTENCIA DE __ BIENES	

ADJUDICACIÓN DIRECTA (X)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ()
PROVEEDOR O PRESTADOR JOSE ROLANDO BÉJAR HERRERA	EMPRESAS A INVITAR
MONTO DE ADJUDICACIÓN \$ 25,264.61	

ÁREA SOLICITANTE	SECRETARIO EJECUTIVO
 C.P. JUAN GABRIEL SEGOVIA PAREDES	 C.P. LAURO ISMAEL CANCHÉ CHÁVES



Para ser utilizado por el Comité

Resolución	Voto	Firmas
ACUERDO ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS	A FAVOR	 Lic. Carlos Alexander Tepichín Frías
	A FAVOR	 C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Cháves
	A FAVOR	 Lic. Laura Espadas Herrera
	A FAVOR	 Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba
	A FAVOR	 Lic. César David Martínez Paredes

X



ANEXO I
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 1RA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE SESIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2021

Asunto presentado por la Dirección de Administración y Finanzas para la aprobación del Comité bajo lo siguiente:

Punto VIII del Orden del Día.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (fundamento legal y descripción de soportes documentales)
DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		
De acuerdo a requerimiento	Piezas	Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública para la adquisición de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información partida 2941. <i>Sustento de la adjudicación:</i> Artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. Artículo con 101 fracción II inciso b, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021. Oficio SESEAY/DA/RH002/2021 de fecha 05 de octubre mediante el cual se solicita el área requirente o solicitante la excepción a la Licitación.

ADQUISICIÓN (X)	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 2941	MONTO AUTORIZADO \$ 0.00
ARRENDAMIENTO ()	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL SAF/SPCG/0086/2021	FECHA DE AUTORIZACIÓN 05 DE ENERO 2021
SERVICIO ()	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES: (X) NO HAY EXISTENCIA DE BIENES DE MISMAS CARACTERÍSTICAS EN ALMACÉN () SI HAY EXISTENCIA DE __ BIENES	

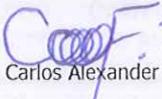
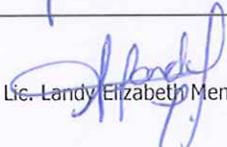
ADJUDICACIÓN DIRECTA (X)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ()
PROVEEDOR O PRESTADOR No precisable	EMPRESAS A INVITAR
MONTO DE ADJUDICACIÓN \$ 89,000.00	

ÁREA SOLICITANTE	SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN GABRIEL SEGOVIA PAREDES	C.P. LAURO ISMAEL CANCHÉ CHÁVES

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]



Para ser utilizado por el Comité

Resolución	Voto	Firmas
ACUERDO ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS	A FAVOR	 Lic. Carlos Alexander Tepichín Frías
	A FAVOR	 C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Cháves
	A FAVOR	 Lic. Laura Espadas Herrera
	A FAVOR	 Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba
	A FAVOR	 Lic. César David Martínez Paredes

X



LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mérida Yucatán a 25 de octubre de 2021.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados, en representación de la Secretaría de Administración Y Finanzas.	L.A.P.G. Carlos Alexander Tepichín Frías	Presidente	
Director de Administración y Finanzas	C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado		Asesor	
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y REROS DE LA SIERRA

PRIMERA REGION EXTRAORDINARIA

Lista de beneficiarios de la primera región extraordinaria

Apellido y nombre	Dirección	Comuna	Observaciones
[Faint signature]	[Faint address]	[Faint commune]	[Faint notes]
[Faint signature]	[Faint address]	[Faint commune]	[Faint notes]
[Faint signature]	[Faint address]	[Faint commune]	[Faint notes]
[Faint signature]	[Faint address]	[Faint commune]	[Faint notes]
[Faint signature]	[Faint address]	[Faint commune]	[Faint notes]

1000

Apellido y nombre	Dirección	Comuna	Observaciones
[Faint signature]	[Faint address]	[Faint commune]	[Faint notes]